

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción 7 reales al mes y 19 el trimestre en Córdoba.
—Fuera de esta capital 21 reales el trimestre.
En el extranjero, franco de porte, 44 reales el trimestre; por seis meses 84 reales; por un año 160.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frías, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto.
También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Viernes 18 de Enero de 1861.

Núm. 355.

CENSO DE POBLACION.

Nadie en nuestros días podrá desconocer las inmensas ventajas de la Estadística, ciencia importantísima á favor de la cual las naciones echan una ojeada sobre sí mismas, y midiendo exactamente su poder, sus fuerzas, su vitalidad se encaminan por la senda de los adelantos y del progreso con seguridad y decisión, llevando en todas las operaciones que emprenden la garantía del acierto en el conocimiento que han adquirido de los medios que tienen á su alcance.

Si queremos una prueba de que el actual Gobierno de España conoce esta verdad; la encontraremos en las disposiciones que ha dictado recientemente para que se verifique el empadronamiento general en todos los puntos del reino con la mayor escrupulosidad posible, sin omitir sacrificio alguno, y previendo y allanando de antemano todas las innumerables dificultades que pudieran presentarse al poner en práctica tan delicada y difícil operación.

Pero separándonos de las consideraciones que nos infiere la acertada dirección que el Supremo Gobierno ha dado á estos trabajos con sus órdenes y utilísimas instrucciones, que por la publicidad que han adquirido en los periódicos oficiales son ya conocidas de todos, vamos á hacer una breve reseña del modo de llevar á cabo la inscripción en Córdoba, donde han sido diestramente secundadas las miras de aquel por todos los empleados públicos que han tenido intervencion

en el asunto é igualmente por los entendidos auxiliares que la Junta provincial ha elegido para que presten su cooperación en estas tareas.

En virtud de órden de la comision de estadística general del reino, en el mes de agosto próximo pasado se remitieron circulares á los alcaldes, á fin de que hiciesen el pedido de las cédulas necesarias para la inscripción en sus respectivas localidades á razon de una por cada vecino, familia ó establecimiento. No siendo enteramente satisfactorio el número de cédulas pedidas en algunos distritos municipales, el dignísimo Sr. Gobernador, cuyas excelentes dotes son conocidas de todos, de acuerdo con la seccion de Estadística de esta provincia, dispuso se girase una visita de inspeccion á varios pueblos, animado del celo mas ardiente y de los mas plausibles deseos por el descubrimiento de la verdad, y en obsequio de ella debemos consignar aquí que no fueron estériles tan incesantes y asiduos afanes.

Recibida la instruccion, dictada para llevar á efecto el real decreto de 31 de octubre, se procedió inmediatamente á la instalacion de la Junta provincial que habia de entender en la operacion del empadronamiento con arreglo á lo prevenido en la misma instruccion, y, reunida aquella, se acordó dividir el distrito municipal de esta ciudad en tantas secciones subalternas como Parroquias hay, nombrándose para que compusiesen la Junta encargada de practicar el recuento en cada una de estas subdivisiones á un individuo de la Junta provincial y otro

del Ayuntamiento en union con los señores párrocos, con la facultad de llamar en el concepto de asociados á todos los vecinos que por sus especiales conocimientos pudiesen prestar útiles trabajos y coadyuvar eficazmente al buen éxito de la operacion. Para facilitarla aun mas, y evitar inconvenientes, se acordó tambien nombrar una comision que tomase á su cargo la parte rural, recayendo la eleccion en las personas que por la índole de sus conocimientos podian ser mas á propósito para este tan importante servicio.

Puestas en juego todas las diversas ruedas de esta gran máquina, los trabajos continuaron con un órden, precision, economía y acierto admirables. Se instalaron las juntas parroquiales y se formaron los presupuestos de gastos necesarios para el recuento. Con el objeto de evitar toda clase de entorpecimientos y dificultades que pudieran ocurrir al tratarse de llevar á cabo la remision de las cédulas á las diferentes poblaciones, se dió aviso á los señores jueces de primera instancia, alcaldes y presidentes de las juntas de partido, á fin de que comisionasen personas de su confianza que pasáran á recogerlas en el breve término señalado para evacuar este servicio. Se remitieron á cada distrito parroquial un número de targetas de comprobacion igual al pedido de cédulas, á fin de que, firmadas aquellas por los cabezas de familia, sean despues recogidas por los empleados de vigilancia y queden en descubierto las personas no incluidas en la inscripción, estableciendo de esta mane-

ra una escala de comprobaciones tan diestramente combinadas que precisan de un modo absoluto y hacen que llegue á ser fatal y necesario el conocimiento de la verdad. Se circularon á todas las juntas numerosos ejemplares de la Instruccion dictada por el Gobierno, á fin de que pudieran conocerla los agentes distribuidores. Se publicó un bando que contenia en extracto todos los artículos de la referida Instruccion en lo concerniente á nuestra provincia para poner al alcance de todos la manera de llevar á efecto la inscripción y hacer conocer aun á las personas menos ilustradas las penas que se habrán de aplicar á los ocultadores. Se dirigió oficio al Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis para que contribuyese tambien con su autoridad al buen éxito de la empresa, y éste respondió solemnemente á la invitacion del señor Gobernador, ordenando, por medio de circular inserta en su Boletín, á los señores eclesiásticos encargados de desempeñar la cura de almas en este obispado que facilitasen á los dependientes de la autoridad civil cuantas noticias pidieran, y ejerciesen su saludable influencia en pró del objeto que el Gobierno se propone, anunciando el pensamiento de este desde el púlpito en tres dias de fiesta consecutivos para el debido conocimiento de todos.

Los señores gobernador, secretario y oficial primero de la seccion de Estadística se dirigieron á todas las autoridades, empleados y personas de mayor influencia en los distritos municipales, ya

de oficio, ya confidencial y amigablemente interesando de ellos que vijilasen con especial cuidado las operaciones de sus subalternos, estuviesen alerta para evitar las ocultaciones que se intentasen, y nos consta que han trabajado sin descanso, esforzándose noblemente por hacer comprender á todos la utilidad é importancia del empadronamiento y las inmensas ventajas que han de resultar á la provincia de que aparezcan todas las localidades con su verdadera poblacion. Afortunadamente ya van quedando sepultadas en el olvido las antiguas preocupaciones que hacian á algunos ver con ojos de desconfianza y de sospecha esas operaciones que tanto pueden contribuir á que reciba un poderoso impulso la riqueza de los pueblos, y que manifiestan de una manera evidente los desvelos y la paternal solicitud con que el Gobierno mira á todos sus administrados.

Las lluvias, fuertes temporales é inundaciones que han ocurrido estos días, han aumentado considerablemente las dificultades de los trabajos del censo; pero á despecho de la adversa fortuna y luchando hasta con los mismos elementos desencadenados, se ha puesto en práctica la operacion con garantías de acierto, viniendo este incidente inesperado á manifestar de una manera evidente la admirable prevision que dictó el acuerdo por el cual quedó separada la parte rural de los demás distritos comprendidos en el casco de la poblacion.

Nombrados los agentes distribuidores que habían de llevar á cabo la reparticion á domicilio de todas las cédulas, escogidos de entre las personas mas aptas é idóneas para este trabajo, instruidos convenientemente hasta conseguir que pudiesen resolver en el acto cualquier duda que á los vecinos ocurriera, provistos de la oportuna credencial expedida por el señor Gobernador, á fin de que en todas partes fuesen conocidos, creídos y respetados como dependientes de la autoridad superior de la provincia, hecha la entrega de las cédulas con las prudentes y reciprocas seguridades que aconsejan la experiencia y la razon, puestos á disposicion de las juntas parroquiales los agentes de vigilancia, municipales y demás cuerpos

encargados de velar por el órden público, verificóse la inscripcion sin que éste se resintiese en lo mas mínimo, sin que la indocilidad y la ignorancia se atreviesen á poner el mas leve obstáculo. Este vecindario ha dado en ello una brillante prueba de su sensatez é ilustracion, y ha manifestado que obedece y acata las disposiciones de la autoridad, teniendo la certeza de que van encaminadas á proporcionar el mayor grado posible de perfeccionamiento á la nacion.

En este instante se verifican en todos los distritos nuevas y escrupulosas rectificaciones, y las juntas se ocupan asiduamente en perseguir la verdadera cifra de habitantes, por todos los medios que están á su disposicion. La autoridad, ese Argos de las modernas sociedades, se afana por descubrir con sus cien y cien ojos las ocultaciones, si algunas hay en la provincia, y en subsanar las equivocaciones que puedan haberse padecido por precipitacion ó inadvertencia de los agentes. El Sr. Gobernador, D. Manuel Ruiz Higuero, ha sabido adquirirse un título mas á nuestra admiracion y manifestado ahora como siempre la superioridad de su intelijencia y las relevantes cualidades de que se halla adornado. La seccion de Estadística que tiene á su frente al laborioso y entendido jóven D. Lucas Torrecilla, cuyos esfuerzos en esta ocasion han puesto una vez mas de relieve sus buenas dotes de empleado y su claro talento, desplegando un celo que le honra mucho y que nunca elojaremos lo bastante, trabaja con incansable afan animado del vehemente deseo de lograr el resultado que el Gobierno apetece.

No quedarán defraudadas sus esperanzas. El patriotismo de los cordobeses le ayudará en esta operacion que á todos interesa tanto, y la provincia aparecerá á los ojos de España toda con su verdadera poblacion, con su verdadera importancia, atrayéndose las consideraciones que la son debidas. Quiera Dios que, como lo esperamos, este sea el germen de nuestro futuro bienestar, y que en vista del resultado de esta operacion tan acertadamente dispuesta y ejecutada, fija la atencion del Gobierno en nuestra provincia llegue á mirar en ella un objeto predilecto y se dirijan todos sus cuidados á prote-

jerla, fomentar sus intereses y realizar esas hermosas ilusiones, esos dorados sueños de prosperidad y grandeza que constantemente recrean la imaginacion de todos sus hijos.

MANUEL FERNANDEZ RUANO.

Noticias de España.

S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, segun comunicacion del primer médico de Cámara, marqués de San Gregorio, publicada el dia 15 por suplemento á la *Gaceta*, se vió invadido repentinamente á las diez de la noche del dia anterior de una angina laríngea, que presentaba alguno de los caracteres de la que se conoce con el nombre de *croup*.

Puesto en práctica sin la menor demora el tratamiento que prescribe la ciencia y reclamaba perentoriamente el mal por razon de su índole y gravedad, se observó desde la una de la madrugada que la respiracion de S. A. R. era menos penosa y el sueño bastante tranquilo. Otra comunicacion del mismo primer médico de Cámara, fechada á las ocho y media de la mañana del 15, dice que el Príncipe de Asturias ha dormido con tranquilidad hasta las siete y media de la mañana, y que la intensidad del mal ha disminuido.

De Trieste dan el 9 pormenores á *La Esperanza* acerca de la muerte del ex-infante D. Fernando de Borbon. Falleció este el dia 1.º á las seis y media de la tarde, en el palacio de Brunnse (Estiria), residencia de la señora duquesa de Berry, madre del conde de Chambord. Invitado con sus hermanos los condes de Montemolín á pasar algunos dias en el palacio indicado, salieron de esta el 27 del pasado con un tiempo sereno sí, pero estremadamente frio. La nieve cubria las montañas. Parece que el ex-infante se quedó en cama al dia siguiente de su arribo. La indisposicion, segun manifestó el médico del sitio, ofrecia los caracteres de una escarlatina. Pero fuese que

esta no pudiese desarrollarse bien ó que la erupcion que la simulaba contenia el germen de mas grave dolencia, el hecho fué que al segundo dia aquel médico, en union con otro de las inmediaciones, declararon el mal como una afeccion tifóidea, de la cual el enfermo sucumbió al tercer dia, conservando su razon hasta pocos minutos antes de espirar.

El gobierno ha librado 60,000 rs. al gobernador de Zamora para que atienda con ellos á las necesidades mas urgentes de la multitud de desgraciados que han quedado sin albergue.

Noticias del extranjero.

Dos israelitas riquísimos, los hermanos Leman, que recientemente habían abrazado el catolicismo, se han ordenado de sacerdotes en Lyon.

La rifa á beneficio del Padre Santo produce grandes resultados lo mismo en Europa que en América. En pocos dias se han despachado 35,000 billetes. Entre los lotes figuran objetos muy preciosos que han servido para el uso personal de Su Santidad.

Las señoras de Perpiñan han remitido una caja de alhajas para la rifa á favor del Padre Santo.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Marsella 12.

Roma 8.—Refuerzos piamonteses han atravesado la provincia de Rieti, marchando contra los Abruzzos. El Papa ha mandado una carta de felicitacion y víveres á Gaeta. La noticia sobre la anunciada revision del Concordato austriaco se desmiente.

París 13.

El diario inglés *The Press*, asegura que la corte de Viena estaria dispuesta á hacer la cesion del Véneto en cambio de una compensacion territorial. El rey Guillermo I ha querido inaugurar su advenimiento al trono,

concediendo una amnistía general para todos los delitos políticos. Sin embargo, el nuevo rey parece animado de disposiciones poco liberales en favor de la Polonia.

Roma 14.

El rey de Nápoles ha aceptado el armisticio. Ciardini le ha rechazado, negándose a suspender las obras de aporche a la plaza.

Trieste 14.

Ayer fallecieron el conde y la condesa de Montemolin.

Turin 14.

Parte de la escuadra francesa deja a Gaeta.

Gaeta 14.

Las hostilidades se han suspendido por ambas partes.

Viena 14.

La condesa de Montemolin ha muerto hoy a las ocho de la mañana en Trieste: solo ha sobrevivido a su esposo pocas horas.

Paris 15.

El Monitor de hoy contiene un decreto imperial convocando para el 4 de febrero al Senado y al cuerpo legislativo.

Berlin 15.

Se han abierto las Cámaras. En el discurso de apertura, el rey ha dicho que son buenas las relaciones de Prusia con las potencias; que considera necesaria la reorganización del ejército, a fin de mantener la integridad de Alemania; que se han hecho las gestiones necesarias para terminar de un modo honroso para Alemania la cuestión de los Ducados.

Miscelánea.

Pérdida para Córdoba.—El inteligente y hábil pintor don José Marcelo Contreras, director del Museo de esta provincia, marcha a Cádiz a desempeñar la cátedra de colorido y composición de la academia de aquella ciudad que ha ganado en la oposición celebrada en Madrid.

Artefactos.—El representante en Espejo del serenísimo Sr. Infante don Sebastian ha solicitado permiso para la construcción de una presa y rueda de cajones para riego en la margen izquierda del río Guadajoso. Hasta el 12 de febrero se hallan de manifiesto en el gobierno de esta provincia los documentos correspondientes.

Retratos en hule y papel.—Hemos tenido el gusto de visitar el establecimiento fotográfico del señor Perez Galiano, y no podemos menos de admirar sus trabajos, tanto en lo concerniente a la fotografía, cuanto en el esmero y estabilidad con que aplica el colorido, y que con fundada razón han elogiado los periódicos de Sevilla. Los trages los hace con tanta exactitud que se confunden con el original; en ello se ve estremada limpieza, suavidad en las tintas, frescura y transparencia, los negros puros y brillantes. Unidas tales circunstancias al módico precio con que hace los retratos, no nos cabe duda tendrá buena acogida del público cordobés.

Las personas que quieran aprovechar tan oportuna ocasión, podrán dirigirse a la calle del Portillo, casa de huéspedes Villa de Madrid.

La verdad en su lugar.—Se ha presentado estos días en esta ciudad un

individuo en bastante mal estado, comprometiendo a los músicos y otra multitud de personas para que le dieran limosna, diciendo que era hermano de don Félix Bellido, músico mayor del regimiento de Africa. Nosotros que conocíamos al señor Bellido, y lo apreciamos como merece, estamos autorizados para decir que es falso cuanto sobre este particular diga ningun farsante; que dicho señor Bellido no tiene ningun hermano, sino solo una hermana, la cual se halla al lado de sus padres.

Tenemos un plácer en hacer esta aclaración, pagando en ello un tributo a la verdad y a la buena reputación que el señor Bellido ha sabido grangearse aquí.

La sangre hierve.—En representación del dios Baco mostró sus bríos cierto prógino antes de ayer en la Pescadería, dando de bofetones a un impedido y desafiando luego en la Alhóndiga, con cuchillo en mano, a otro que no quería pelear.

En vez de tanta rabieta, para mostrar su valor puede ese gran bedor ir al sitio de Gaeta.

Lueven bofetones.—Dos estudiantes de la escuela normal también se acariaron antes de ayer las caras con los dedos en la calle de los Judíos.

Si ese espíritu penetra en los que a ser maestros van, vuelve a ser moda el refrán «con sangre ha de entrar la letra.»

Máximas.—Para emancipar al hombre de la esclavitud de la ignorancia, es suficiente enseñarle a pensar mucho y a pensar bien.

Un libro de pensamientos puede servir de faro, de guía, de amigo al hombre reflexivo.

El pensamiento es la primera facultad del hombre; y el arte de espresarlos es la primera de las artes.

Emigro.—Huyendo del alboroto—y del continuo gritar,—voy a poner a mis huesos—Jonde no lo miren mas.—¿No será grato y hermoso—en un convento habitar,—en donde todo es quietud—donde todo es soledad?—retirado del murmullo—en continuo bienestar,—sin que nadie me incomode—ni pueda yo incomodar?—Dónde respire tan solo—la grandiosa soledad,—donde no tenga cuidados—no mas que tranquilidad!—Desengáñense lectores,—estoy resuelto a emigrar,—y si metido en un claustro—acaso me fuere mal—yo buscaré en otro punto,—la apasible soledad,—me iré a una montaña donde—no me puedan encontrar—ni el olfato de los perros—que sirven para cazar,—porque allí no han de turbarme—ninguno la soledad,—trabajaré noche y día—en trabajo material—por ver con este trabajo—si atraigo la soledad,—que esto de andar con papeles—y escribir y emborronar,—me va poniendo de forma—que no quiero escribir mas,—y cedo las gacetas,—a quien las quiera tomar,—porque émigro a ver si encuentro—lo que llaman soledad.

Por lo no firmado, ACISCLO DE PRADOS,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

D. Carlos Ramirez de Arellano, alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber; que señalado por el gobierno de S. M. el día 20 del actual y siguientes, para el juicio de declaración de soldados y suplentes, para el

reemplazo del ejército en el presente año, prevengo a todos los mozos comprendidos en el sorteo últimamente celebrado y en los de los dos años próximos anteriores, se presenten ante el escelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en los días indicados para ser tallados y filiados, ó alegar las exenciones de que se crean asistidos, en cuyo caso deberán estar provistos de los documentos que las justifiquen.

Córdoba 14 de enero de 1861.—Carlos Ramirez de Arellano.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Sr. D. L. V.—Fernan-nuñez.—Con fecha 16 se ha girado letra contra Vd. de la suscripción a fin de Diciembre próximo pasado.

Sr. D. F. R. y L.—Badajoz.—Idem id., de su suscripción a fin de Febrero y la inserción del aviso.

Sr. D. J. R.—Lucena.—Con id. id., de su suscripción a fin de Diciembre pasado.

Sr. D. F. R. G. B.—Lucena.—Con id. id., por 11 meses de su suscripción a fin de Diciembre pasado.

Sr. D. M. G.—Aguilar.—Con id. id. de su suscripción a fin del presente mes.

Sr. D. R. A. T.—Aguilar.—Con id. id., de su suscripción a fin del presente mes.

Sr. D. D. C.—Aguilar.—Con id. id., de su suscripción a fin de Diciembre pasado.

Sr. D. M. V.—Aguilar.—Con id. id., de su suscripción a fin del presente mes.

Sr. D. P. de T.—Aguilar.—Con id. id., de su suscripción a fin del presente mes.

Sr. D. R. de L.—Aguilar.—Con id. id., de su suscripción a fin de Diciembre pasado.

Sr. D. M. de V.—Montilla.—Con id. id., de su suscripción a fin de Diciembre pasado.

Sr. D. A. C.—Montilla.—Con id. id., de diez meses de suscripción a fin de Diciembre pasado.

Boletín religioso.

Hoy.—La Cátedra de San Pedro en Roma.

Jubileo circular, en la Parroquia de la Magdalena.

Quinario solemne que consagra la ilustre cofradía de Nuestro Padre Jesus Nazareno y San Bartolomé en la Iglesia hospital de esta advocación al Dulce Nombre de Jesus. Dió principio el miércoles 16 de enero de 1861 a las cuatro de la tarde, y predicará hoy tercer día el Sr. D. Manuel Molina, Rector y Cura propio de la Parroquia de la Ajerquia.

El día 20 a las diez y media de la mañana se celebrará la fiesta solemne al Dulce Nombre de Jesus, en la que predicará el Sr. Dr. D. Joaquin Portal y Ramirez, catédrico del Instituto provincial.—El día 22 a la misma hora tendrán lugar las honras por los hermanos difuntos, en que predicará el señor don Mariano Martinez, beneficiado de la Catedral de Ceuta.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 15 DE ENERO.
3 por 100 consolidado... 48-90-48-85.
3 por 100 diferido..... 42-10-41-90.
Deuda del personal..... 21-30-21-20.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 98-23. Id. de 2,000, 98-30.—De junio de 2,000, 97-97. De agosto de 2,000, 90-96. De julio de 2,000, 94-30. De marzo de 2,000, 00-00. Obras públicas, 94-40. Canal de Isabel II, 108-15. Obligaciones del Estado, 91-30. Banco de España 213.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 16 al 17 de enero.

No hubo venta.
Fuera de la Alhóndiga.
Trigo.—Fanegas 692, de 51 a 52.
Cebada.—Fanegas 000, a 00.

Carne de vaca a 34 cuartos libra.
Aceite fresco de 62 a 63 reales arroba en la ciudad.

Añejo a 70 rs.
Idem en los molinos de 47 a 50.
Al por menor, a 44 cuartos panilla.
Jabon blando a 17 cuartos libra.

Precios de los vinos.
Montilla, de 30 a 32 rs. arroba.
Moriles, de 30 a 32 id.
Córdoba de 40 a 48 id.

MADRID 14.—La cebada ha bajado hoy en su precio inferior 2 rs., quedando de 22 a 23; la algarroba sigue a 31 1/2, y el trigo de 48 a 51 3/4, habiendo subido 3 reales en su precio mínimo; el medio fué 48-89, habiendo quedado su existencia 825 fanegas de este cereal, y vendiéndose 4,926.

SEVILLA.—Precio de granos en el mercado de la Alhóndiga el 15 de enero de 1861.
Trigo de 50 a 65.—Cebada, de 31 0/10 a 33 0/10.

MÁLAGA.—Mercado de la Alhóndiga del 14 de enero.
Trigo de 64 a 66.—Cebada de 00 a 32.—Habas, de 58 a 60.—Aceite de 00 a 56 0/10.

GRANADA 12 de enero.—Trigo de 48 a 61 0/10.—Cebada de 33 a 36.—Habas de 53 a 55.—Maiz de 52 a 58.—Garbanzos de 00 a 00.—Yeros de 00 a 55.

JEREZ 12 de enero.—Trigo de 55 a 60.—Cebada de 32 a 38.—Maiz de 58 a 60.—Habas de 55 a 57.—Alverjonés de 55 a 56.—Alpiste de 55 a 60.—Garbanzos de 66 a 143.—Yeros de 56 a 57.

ESTREMADURA 12 de enero.—Trigo de 00 a 41.—Cebada de 00 a 25.—Garbanzos de 00 a 70.—Arroba de arroz a 36.—Idem de vino a 36.

Ultima hora.

Madrid 15.

El principe de Asturias se halla fuera de peligro, si es que esta noche no se agrava, lo que no es de esperar. S. M. la Reina, que tiene la costumbre de no acostarse sin pasar algun tiempo al lado de su hijo, fué la primera que notó que la respiración de éste era fatigosa é hizo llamar inmediatamente a los médicos. Estos propinaron al principe los eméticos, y gracias a los vómitos que sobrevinieron y a una hemorragia por las narices se pronunció el alivio.

FERRO-CARRIL DE CÓRDOBA A SEVILLA.

Restablecida la circulación por el puente del Bembezar, la marcha de los trenes provisionales, establecida por el anuncio del 30 de diciembre de 1860, queda modificada del modo siguiente: Desde el día 6 de enero de 1864.

TRENES DE VIAGEROS.

SALIDA DE CÓRDOBA.

A las ocho de la mañana, llegando á Sevilla á las dos y diez minutos de la tarde.

SALIDA DE SEVILLA.

A las doce y cincuenta minutos del día, llegando á Córdoba á las seis y cincuenta minutos de la noche.

NOTA. En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercancías de todas dimensiones y peso, entre Córdoba y Almodóvar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodóvar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

Diligencias.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid todos los días impares á las dos de la tarde y entran de Madrid todos los días pares á las doce de la noche.

Para Málaga.—Salen los lunes y jueves á las dos y media de la tarde y entran de dicho punto los martes y viernes á las doce del día.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

NORTE Y MEDIODÍA.—Entran de Madrid los días nones á las cinco de la tarde.

Salen para Madrid los días pares á las dos de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizzi.

LA ANDALUZA.—Sale diariamente para Lucena á las ocho de la mañana y entra entre dos y tres de la tarde.

Su despacho calle del Potro, n. 14.

Servicio de carruajes de transporte entre Sevilla, Córdoba y Antequera.
DE D. ALFONSO MAROTO.

El dueño de estos carruajes tan conocido en dichas ciudades, tiene establecido un servicio en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Antequera y vice-versa, para conducir toda clase de arrobos y pasajeros, á precios arreglados.

Su despacho calle del Potro, número 14, en el despacho del dueño de los mismos, donde se admiten arrobos para Málaga, Madrid y su carrera, y se contratan cargamentos para cualquier punto de España.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

En la calle de Carneceras, n. 26, establecimiento de los señores don Rafael y Antonio Buzo, se compran duros

columnarios Carolus y Ferdinand, abonándose el 12 por 100 de premio.

Las Novedades, diario político. Se suscribe y se admiten anuncios, comunicados y remitidos, en la librería de don Francisco Lozano.

Vida militar y política del escelentísimo señor don Leopoldo O'Donnell, escrita por don Rafael del Castillo. Se publica por entregas de 16 páginas en cuarto, á real cada una. Toda la obra constará de unas cuarenta.

Aritmética generalizada y recapitulacion de las operaciones necesarias á los comerciantes, labradores y artesanos, por don Ramon Fernandez y Parreño. Se publica por entregas de 32 páginas en cuarto á 2 1/4 reales cada una. Constará la obra de 30 á 32 entregas.

Educacion pintoresca, periódico dedicado á la juventud de ambos sexos, dividido en dos secciones, «El escolar y la colegiala.»

Se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano.

LA PATERNAL,

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 2 de Julio 1860
Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

Fundadores.

- D. Francisco Rossi, director general.
- D. Tomas de la Calzada.
- D. Luis de la Cuadra.
- D. Eugenio Daguerre Dospital.
- D. Manuel Maria Munilla.
- D. Victor Mompribat.
- D. Manuel Le-Roy.

Subdirects. de la provincia de Córdoba.
Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para mas datos dirigirse á la Sub-direccion de esta provincia, sita calle Mármol de Bañuelos, esquina á S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en la compañía, y se distribuyen prospectos.

Al público.

En el taller de encuadernacion de don Antonio Martinez, calle del Ayuntamiento n.º 1.º, se hacen toda clase de encuadernaciones á precios sumamente arreglados.

Cartilla de los Juzgados de Paz, por D. Remigio Salomon, juez de primera instancia de Santander: cuarta edicion, corregida y considerablemente aumentada.—Contiene entre otros muchos artículos y formularios para toda clase de juicios, el arancel de los derechos señalados á los secretarios y porteros por cada una de las diligencias que practiquen, con arreglo al real decreto y resolución de S. M. de 28 de Abril de 1860.

Se remite franco de porte mandando diez sellos de los de cuatro cuartos, á Mariano Garces, calle Lepanto, en Santander.

IMPRESA DE LA ALBORADA.

Plazuela de Frias, núm. 31.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con nuevos y elegantes tipos á precios muy arreglados.

Tambien hay de venta un gran surtido de los efectos siguientes: Papel pautado de todas reglas del método de Iturzaeta. Silabario y Silabario Español, mandado usar en las escuelas. Catecismo de la Doctrina Cristiana, por el padre Ripalda. Tablas de cuentas de dos clases, la una con arreglo al sistema métrico.

Coleccion de poesías premiadas en los juegos florales de Córdoba en 1859.

La Toma de Tetuan ó un triunfo mas para España, zarzuela en tres actos de los señores Ramirez Casas-Deza y Marquez.

CALENDARIO del obispado de Córdoba para el año de 1864, con las notas del portugués.

Tambien se hallan de venta letras de cambio.

LA VOZ DE LOS AYUNTAMIENTOS.

PERIÓDICO DE ADMINISTRACION, INTERESES MUNICIPALES, DE JUSTICIA LOCAL Y CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Se publica ocho veces al mes en 16 páginas, casi folio á dos columnas de letra compacta. Regala al mes 64 páginas de las MIL Y UNA NOCHES, y todas las publicadas hasta ahora, á los que se suscriban inmediatamente.

Inserta integra la parte legislativa. En cada número da una seccion de procedimientos industriales fáciles de explotar, y conocimientos útiles de una importancia extraordinaria y artículos prácticos para los juzgados de paz, y Ayuntamientos sobre todos los servicios que deben prestar, procurando que la oportunidad sea tan grande que llega el número á las municipalidades en los mismos días, en que se estan ocupando de los servicios de que habla el periódico.

Es este de tanta importancia, que varios señores gobernadores de provincia lo han recomendado de oficio y muchos han autorizado á los Ayuntamientos para que incluyan el importe de la suscripcion en sus respectivos presupuestos con cargo á imprevistos en los cuatro últimos meses de este año, y primeros del inmediato, y como una de las partidas del capitulo 1.º donde dice suscripciones autorizadas en el presupuesto adicional de 1864.

Con los números de 4 meses se forma un tomo, que se paga adelantado: en esta 30 rs. suscribiéndose directamente: 34, por medio de los corresponsales y remitiendo sellos 65 de cuatro cuartos. Puede pagarse en dos plazos de 16 y 18 rs. Despues de publicado, cuesta el tomo 50 rs., y 60 por mediode corresponsal.

Madrid: Preciados 53; Provincias en todas las librerías y casas de suscripcion.

CHOCOLATE AMERICANO

CON CANELA Y SIN CANELA,

DE LA FABRICA DE TORREBLANCA, en Sevilla.

Premiado con medalla de plata en la exposicion de Madrid de 1850, con medalla de primera clase de la exposicion de Lóndres de 1851 y dos medallas de primera clase en la exposicion universal de 1853, con privilegio de introduccion. Pastas finas y compactas, buen sabor y aroma, son las propiedades de los chocolates americanos. Las máquinas en que se elaboran son de una perfeccion extraordinaria; rechazan la mezcla de toda materia estraña á su composicion y los confeccionan con el aseo y primor que son de desear. Hay surtido á los precios siguientes:—3 1/2, —4, —5, —6, —8, —10—y 12 reales libra.

Tambien se espnde Café y Té de superior calidad, moliéndose el Café á presencia del marchante, para que conserve todo su aroma. Su despacho en Córdoba, FRENTE AL AYUNTAMIENTO núm. 6.

LA PROBIDAD.

CASA DE COMISION PARA ESPAÑA, ULTRAMAR Y EL ESTRANJERO, bajo la razon social

de Dominguez, Hurtado y Compañia, Madrid.

Esta sociedad garantiza los valores que se le remitan, previo depósito en el Banco de España, hasta su realizacion.

NEGOCIOS DE QUE SE ENCARGA.

Exposicion de muestras de toda clase de producciones nacionales, ultramarinas y estrangeras.

Compra y venta de mercancías y artefactos públicos, créditos del personal, censos, pensiones, habilitacion de clases pasivas, administracion de propiedades

y derechos de particulares, previa fianza, anticipacion de haberes, rentas y cupones, imposicion de capitales, representacion de toda clase de empresas y corporaciones, anticipos de dinero bajo condiciones suaves y equitativas.

Para tener derecho á los servicios enunciados y otros aquí no consignados, basta suscribirse á LA PROBIDAD por el módico precio de 20 rs. el trimestre.

El sócio corresponsal de esta provincia lo es el procurador D. Manuel Matilla, que vive en las callejas que van al Portillo, núm. 12, el que facilitará prospectos á las personas que gusten adquirir mas datos y servirse de la referida Sociedad.

Editor responsable, ACISCLO DE PRADOS

CÓRDOBA: Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez